

Ciudad de México a 14 de marzo de 2017

Organizaciones de derechos humanos rechazan política del Gobierno de México que pretende socavar la independencia de organismos internacionales de derechos humanos

- Rechazamos candidatura de funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el cargo de comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Las personas candidatas para comisionadas de la CIDH deben contar con los criterios de independencia e idoneidad

Las organizaciones de la sociedad civil firmantes expresamos nuestro rechazo ante la candidatura del Embajador Joel Hernández García para el cargo de comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el periodo 2018 - 2021, presentada por el Gobierno de México el pasado 28 de febrero de 2017.

La candidatura de México del Embajador y actual Director General para la Organización de las Naciones Unidas - presentada sin consulta y sin transparentar los criterios de selección - pone de manifiesto una política encaminada a socavar la independencia e imparcialidad de los organismos internacionales de derechos humanos al proponer para el cargo de comisionado de la CIDH a una persona cuya trayectoria como diplomático y representante del Estado mexicano afectaría seriamente la credibilidad y efectividad de dicho órgano.

Tal y como lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Estatuto de la CIDH, las y los integrantes de este órgano deberán ser “personas de alta autoridad moral y reconocida versación en materia de derechos humanos”. Es decir, el perfil idóneo es de una persona altamente especializada y con la más amplia y sostenida experiencia específicamente en el campo de protección, defensa y estudio de los derechos humanos. Asimismo, la CIDH ha recordado que la garantía de independencia es imprescindible para que las y los comisionados puedan contribuir efectivamente al acceso a la justicia de las víctimas de violaciones a derechos humanos. Como condición para la credibilidad y efectividad de la CIDH, la independencia debe ser mantenida por las y los comisionados tanto en su dimensión personal como institucional.

Sin perjuicio del conocimiento de algunos aspectos del funcionamiento de la CIDH del embajador Hernández en su calidad de ex Representante Permanente de México ante la OEA, el candidato mexicano no reúne los mencionados requisitos para desempeñar, de forma plenamente independiente, la trascendental función de velar por el respeto y la protección de los derechos humanos como comisionado. El embajador es conocido y reconocido principalmente por el

trabajo realizado en el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, labor que las organizaciones reconocemos y que, precisamente por ese motivo es que consideramos que debería seguir realizando esas labores diplomáticas como representante de México.

Al respecto, incluso cuando los comisionados/as no votan en la resolución de casos individuales de sus países de nacionalidad, es importante recordar que todos ellos/as deciden sobre cuestiones tan fundamentales como las actividades de la CIDH en la región, las prioridades institucionales e internas, los estándares interamericanos en diversos rubros y la resolución de casos individuales de otros países, en los que se requiere independencia total de intereses gubernamentales para sentar precedentes que podrían después ser aplicados en casos mexicanos. De hecho, es importante mencionar que sigue aún abierta la discusión de fortalecimiento de la CIDH, en la cual se seguirán adoptando criterios sobre casos (admisibilidad, archivo, rezago, soluciones amistosas) así como de otras actividades relacionadas con el mandato de la Comisión Interamericana, (medidas cautelares, solicitudes de información de acuerdo al artículo 41 de la Convención Americana, audiencias, elaboración y contenido de informes, emisión y contenido de comunicados, etc.). Ese tipo de criterios tienen un impacto directo en una mayor o menor protección internacional.

En ese sentido, las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por el manejo político de las nominaciones a cargos de organismos internacionales. Tal y como lo manifestamos en septiembre de 2015 ante la nominación de un embajador en retiro al Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, nos preocupa que el Estado mexicano busque silenciar las voces críticas y expertas a fin de tener un mayor control sobre los organismos internacionales de derechos humanos.

Asimismo, no pasamos por alto que este actuar del Gobierno Federal (no del Estado mexicano en su conjunto) se enmarca en los fuertes cuestionamientos que realizó México al informe sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país de la CIDH (No. OEA-03636), en el que estimó que la CIDH buscó sesgadamente acreditar violaciones a derechos humanos en su visita a México en octubre de 2015. En este sentido, vemos con preocupación que ante los constantes señalamientos de organismos internacionales sobre la grave crisis de impunidad y derechos humanos en México, el gobierno mexicano busque afectar la independencia de dichos organismos en lugar de acatar las recomendaciones de éstos con el fin de avanzar en el respeto y protección de los derechos humanos en México.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado al gobierno mexicano a retirar la candidatura del embajador Joel Hernández a la CIDH, a postularle en algún puesto relacionado con su importante labor diplomática y a votar en la próxima Asamblea General de la OEA por candidatos y candidatas que reúnan los requisitos para integrar la CIDH durante los próximos

cuatro años. Asimismo, hacemos un atento llamado al Senado de la República a que revise y evalúe las postulaciones que está realizando México en cualquier mecanismo u órgano internacional que tenga una repercusión en derechos humanos.

Firman:

Alianza Sierra Madre, A.C. (ASMAC)

Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL)

Balance A.C., Promoción para el desarrollo y juventud

Bowerasa, A.C. Haciendo Camino

Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C.

Centro de Atención a la Mujer Trabajadora, A.C. (CAMT)

Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, A.C.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM)

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. (CEPAD)

Centro Humanístico de Estudios Relacionados con la Orientación Sexual, A.C.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC)

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad

Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste, A.C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”

El Closet de Sor Juana A.C.

Fundación Arcoíris A.C.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.

Grupo Abogadas Demócratas

I(DH)EAS, Asociación de Litigio Estratégico A.C

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.

Instituto de Psicología Forense

Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C., Insyde

Jóvenes por una salud integral A.C.

Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos A.C.

Letra Ese A.C.

Mujeres por México en Chihuahua, A.C.

**Organización para la Defensa del Patrimonio Familiar y los Derechos Humanos, A. C.
(UCD Chihuahua)**

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Red por la Participación Ciudadana, A.C.

Red por los Derechos de la Infancia en México A.C., REDIM

Uno de Siete Migrando, A.C.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (conformada por 80 organizaciones en 21 estados de la República mexicana): Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino” (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P.”, A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdoba”, A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz “Bety Cariño”, A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos “Juan Gerardi”, A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del Migrante (Distrito Federal); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Distrito Federal); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Distrito Federal); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”(Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.(COSYDDHAC)

(Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos “Mahatma Gandhi”, A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos “Fr. Pedro Lorenzo de la Nada”, A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C.(CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); El Caracol, A.C (Distrito Federal); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Distrito Federal); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yucatán); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana-Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C.(CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Distrito Federal), Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA – León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Distrito Federal); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C.(SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.)